

# El Trasplante de Organos ante la Moral Católica

Juan Francisco Isaza, S. J.

Ante los casos no raros de trasplantes de órganos de que informan los periódicos con cierto sensacionalismo, muchos católicos se preguntan qué deben pensar acerca de la licitud de estas operaciones y qué piensa de todo ello la Iglesia. En forma clara y precisa, el autor expone los términos del problema y da solución a un caso de conciencia que sólo los tiempos actuales han planteado. (1)

## El hecho.

Algunas veces leemos en los periódicos noticias sensacionalistas sobre injertos homoplásticos en los seres humanos. La resolución mercantilista de Paulo Salvatori que por 10.000 Liras cede en Nápoles una de sus glándulas semianales a Vittorio Lapegna. El altruismo de Alberto Pardo, que brinda al primer banco de Hispanoamérica, instalado en el Hospital Francés de Méjico, uno de sus ojos, ya que "como estoy paralítico de nada me sirve tener los dos". El rasgo de piedad paterna de Raffaello Caruzzi, que acompaña a Estocolmo a su hijo, dispuesto a donarle uno de sus ojos; o el de la madre de Mario Renard, que cede uno de sus riñones a su hijo.

La prensa diaria refiere estos hechos sin ninguna preocupación moral y en un ambiente de aprobación porque "aún hay virtudes cívicas y espiritualismo en el mundo". En los libros recientes de Deontología Médica y revistas jurídico-morales, en cambio, los teólogos y moralistas discuten la licitud de estos hechos, estando las opiniones muy divididas.

## El problema.

¿Se permite o no que un hombre vivo ceda un órgano a su prójimo, presuponiendo que el tal trasplante es exitoso y el donante posea el otro miembro en su normal funcionamiento? Tratándose de una mutilación directa. ¿Es intrínsecamente mala? ¿Es disponer abusivamente del dominio del cuerpo, que sólo a Dios corresponde? ¿Se trata de una mutilación donde se compromete la integridad sustancial del individuo? Veamos las opiniones de parte y parte sobre este delicado tema.

## Opiniones en contra.

Un buen número de moralistas tales como: Noldin, Royo Marín, Peinador, Muñoz-Yerro etc., han considerado como inmorales los trasplantes, entre seres humanos, de un órgano doble.

(1) Véase "Revista Javeriana", núm. 305, págs. 451 y sigs.

Pero, indudablemente, el principal defensor de esta posición y el que más a fondo ha estudiado el problema es el P. Marcelino Zalba, S. J. En la revista "Razón y Fe" de abril de 1959, escribió un extenso artículo titulado "La mutilación y el trasplante de los órganos a la luz del magisterio eclesástico" donde considera la mutilación directa como intrínsecamente mala. Trae para probar su afirmación las palabras de Pío XI, quién en la "Casti Connubii" dice: "Por lo demás, establece la doctrina cristiana, y consta firmemente por la misma luz de la razón natural, que los individuos particulares no tienen otro poder sobre los miembros de su cuerpo que el que pertenece a sus fines naturales, y que no pueden destruirlos, ni mutilarlos, ni inutilizarlos de otra manera para las funciones naturales, sino cuando no puede proveerse de otra manera al bien de todo el cuerpo".

La ocasión de esta proposición doctrinal —dice Zalba— es la condena de la esterilización directa, pero, la doctrina que se propone es universal. Si sólo es lícita la mutilación "cuando no puede proveerse de otra manera al bien del cuerpo", la razón tiene que estar en la falta del dominio del hombre sobre sus miembros. Por consiguiente, mientras Dios mantenga sus derechos sobre nuestro cuerpo, es intrínsecamente mala la acción de destruirlo, inutilizarlo, no habiendo necesidad de sacrificar la parte por el todo.

Otro argumento aducido por el P. Zalba es el discurso pronunciado por Pío XII a la Asociación Italiana de Donadores de Córneas, el 14 de mayo de 1956. Dice el Papa: "Para demostrar que la extirpación de órganos necesarios para la trasplatación hecha de un ser vivo a otro es conforme a la naturaleza y, por lo tanto lícita, se la sitúa en el mismo nivel que la de un órgano físico determinado, hecha en interés o provecho de un organismo físico total. Los miembros del individuo serían considerados aquí como partes y miembros de un organismo total que constituye la "Humanidad", de la misma manera —o casi— que son parte del organismo individual del hombre. Se argumenta entonces diciendo que, si está permitido, en caso de ne-

cesidad, sacrificar un miembro particular (mano, pie, oreja, riñón, glándula sexual, al organismo del hombre, sería igualmente lícito sacrificar tal miembro particular al organismo "Humanidad", en la persona de uno de sus miembros enfermos y doliente. El fin que persigue esta argumentación, continúa el Papa, de poner remedio al mal de otro, o, por lo menos de aliviar, es comprensible y loable, pero, el método propuesto y la prueba en que se apoya son erróneos".

Notemos bien estas palabras, Alaba el fin de la argumentación pero desapruueba como erróneo el método y la prueba de la misma. Luego se abstiene de condenar su licitud.

Para excluir el motivo de caridad alegado por sus contrarios, afirma Zalba que el poder de los hombres sobre sus órganos es limitado. Apoya su afirmación en la alocución de Pío XII a la Octava Asamblea Médica Mundial en 1954. "Esta prohibición de principio, no atañe al principio personal que tenga quien se ofrece, se sacrifica o entrega en provecho de un enfermo, ni al deseo de colaborar al progreso de una ciencia seria, a la que se quiere ayudar y servir. Si se tratara sólo de esto, la respuesta afirmativa fluiría por sí. En ninguna profesión, en particular en la de médico o enfermero, falta gente que esté dispuesta a consagrarse totalmente a otros y al bien común. Pero, no se trata de este motivo y de esta consagración personal; en este asunto se trata, en fin de cuentas, de disponer de un bien no personal, sin tener derecho a ello".

"La caridad —termina Zalba— nunca puede hacer lícito en el hombre lo que cae fuera de sus atribuciones, ya que el fin no santifica los medios; y el alzarse con la disposición libre de lo que sólo puede usufructarse limitadamente, sería el medio para un propósito en sí mismo excelente".

#### Opiniones en favor.

Si son muchos los moralistas impugnadores de la licitud de los trasplantes de órganos en los seres humanos, no es menor el número de los que con sólidas razones la defienden. Figuran entre ellos: Vermeersch, Cunningham, Haering, Healy, etc. Pero, indudablemente el abanderado principal de esta corriente lo encontramos en el humanitario Gerard Kelly, S. J. En 1956 publicó en "Theological Studies" un artículo titulado: "Hacia una revisión del tratado sobre la moralidad de la mutilación", donde expone sus puntos de vista.

Según Kelly, la base para la licitud del trasplante tendría que ser formulada así: "Ordinariamente la directa mutilación de sí mismo se

permite sólo para el bien propio, pero, en casos excepcionales, la ley de la caridad lo permite en beneficio del prójimo".

Y no vayamos a calificar la mutilación como una acción intrínsecamente mala ya que es este precisamente el punto neurálgico de la discusión. Además los que así la califican no distinguen la caridad como un mero "finis operantis" y la unión de la caridad como una circunstancia calificante y una nueva razón para el acto.

Los teólogos han defendido siempre un principio inmutable nacido de la naturaleza misma del hombre, cuando dicen que el hombre es únicamente administrador de su cuerpo, y así dispone de ciertos miembros cuando es necesario para el bien del todo.

Pero que estén todavía en el terreno de los principios inmutables cuando dicen que la única razón para permitir la mutilación es el bien propio, es una afirmación todavía discutida. Es más, le parece a Kelly, esta afirmación es un principio práctico formulado en vista de los casos ordinarios de otros tiempos y abierto a una revisión de expresión. A la objeción de las declaraciones pontificias contesta Kelly: Ciertamente han usado los Papas expresiones verbales que aparentemente excluyen la mutilación de sí mismo por el bien de otro, pero el contexto histórico de las sentencias papales no tenían nada que ver con el trasplante de órganos. Pío XI estaba interesado principalmente en condenar la esterilización eugenética obligatoria o voluntaria. Pío XII estaba condenando los abusos de la experiencia médica, la actitud totalitaria que subordina la persona a la sociedad, y el individualismo extremo que da al hombre un poder ilimitado de disponer de su vida y de sus miembros. Un teólogo que respete estas condenaciones y los principios positivos en que se basa, es todavía libre de intentar una interpretación de las afirmaciones papales que permitan el trasplante, a menos de que haya una clara indicación de que la Santa Sede quiera terminar esta controversia. No se puede atribuir a Pío XI tal indicación, porque tal controversia no existía en ese tiempo. En cuanto a Pío XII, no ha querido deliberadamente tocar esta cuestión en su Mensaje del 30 de septiembre de 1954. Más aún, en su "Alocución a los trasplantadores de córneas", el 14 de mayo de 1956, expresa enfáticamente no querer tratar el problema cuando dice: "Nos limitamos a los aspectos religiosos y morales del trasplante de la córnea, no entre hombres vivos (de esto no hablaremos hoy) sino del trasplante de córnea de un cuerpo muerto a un vivo".

Y termina Kelly con cierto sentido de buen humor: "Un autor ha sugerido recientemente que una definición papal sobre esta controversia sería deseable; esta sugerencia es discutible, pues, estamos aprendiendo mucho de esta con-